



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL DE TENAMAXTLAN JALISCO

2015-2018

AUTORIZO



Dr. Ricardo Hernández García
Presidente Municipal



REVISO

M.V.Z. Alan Valdovinos Covarrubias
Síndico Municipal

ELABORO

Arq. Efraín Flores Rico
Director de Catastro

DIRECCION DE CATASTRO
DE TENAMAXTLAN

Ing. Francisco Chávez Vallín
Auxiliar de Catastro



MANUEL DE ORGANIZACIÓN DIRECCIÓN DE CATASTRO TENAMAXTLAN, JALISCO.

INDICE

PÁGINA INTRODUCCIÓN

NATURALEZA MISIÓN Y VISIÓN

ATRIBUCIONES

ORGANIGRAMA GENERAL

FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

NORMATIVIDAD VIGENTE Y MARCO LEGAL DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES



INTRODUCCIÓN

La intención de desarrollar el presente manual es fincar bases sólidas para la mejora de la función pública, buscando contribuir a la transformación del Gobierno Municipal, particularmente de la Secretaría de Administración Urbana en una organización más eficiente, transparente, responsable y menos burocratizada, mediante el fortalecimiento de su gestión interna y por lo tanto con mayor capacidad de dar resultados satisfactorios y eficientes a la sociedad. Este manual propone alinear estratégicamente la misión de cada uno de las partes que componen esta dependencia con la misión global del Gobierno Municipal, definiendo aquellos procesos sustantivos que le dan cumplimiento a dicha misión, identificando la interacción entre procesos de distintas entidades, áreas y organismos, eliminando aquellos procesos ó actividades que no agregan valor e incluyendo aquellos que permitan tener un control efectivo de todos los procesos que aquí se realizan. El establecimiento del marco de actuación a través de una red de procesos y la descripción de los procedimientos busca dar soporte a la operación y orden a la información que se obtiene para saber:

- Qué es lo que cada elemento realiza y debe realizar según sus facultades;
- Cómo se concreta una función con actividades y pasos;
- Quién es el responsable del desarrollo de esas actividades;
- Dónde están los puntos clave de control de cada procedimiento para facilitar su planeación, organización, dirección, integración, supervisión, evaluación y mejora.



NATURALEZA

Se considera al manual de procedimientos como el instrumento que establece los mecanismos esenciales para el desempeño organizacional de las unidades administrativas que componen a cualquier entidad pública o privada. En él se definen las actividades necesarias que deben desarrollar las unidades, su intervención en las diferentes etapas de los diferentes procesos de operación, sus responsabilidades y formas de participación así como proporcionar información básica para orientar al personal respecto a la dinámica funcional de la organización. Es por ello que se considera también como un instrumento imprescindible para guiar y conducir en forma ordenada el desarrollo de las actividades, evitando la duplicidad de esfuerzos, todo ello con la finalidad optimizar el aprovechamiento de los recursos y agilizar los trámites que realiza el usuario. En este sentido, se pretende que la estructuración adecuada del manual, refleje fielmente las actividades específicas que se llevan a cabo, así como los medios utilizados para la consecución de los fines, facilitando al mismo tiempo, la ejecución, seguimiento y evaluación del desempeño organizacional. Éste debe constituirse en un instrumento ágil que apoye el proceso de actualización y mejora, mediante la simplificación de los procedimientos que permitan el desempeño adecuado y eficiente de las funciones asignadas.